

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

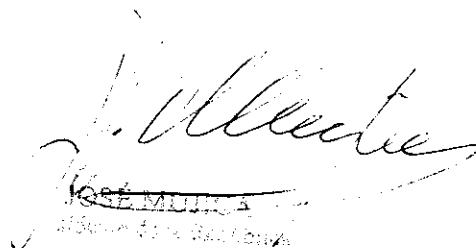
Montevideo, **26 ABR. 2010**

Señor Presidente del Tribunal de
Cuentas de la República

El Poder Ejecutivo se propone –previa venia de la Cámara de Senadores- designar Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay – al Economista Fernando Calloia Raffo.

De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República se solicita a ese Cuerpo informe si la gestión del Economista Fernando Calloia Raffo como integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay ha merecido observaciones.

Saluda a usted muy atentamente,



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República